distribuidos así: Planta de sótano con 135 metros 28 decímetros cuadrados, y en ambas plantas destinadas a vivienda 270 metros 36 decímetros cuadrados. Finca registral número 30.415.

Valorada a efectos de subasta en 43.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 29 de julio de 1998.—La Juez, Adela Frías Román.—El Secretario.—47.224.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 76/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Ángel Álvarez Hernández, contra don Tomás Miguel Hernández Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte dìas y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al folio 176, del tomo 1.320 del archivo, libro 347 de Adeje, finca 7.090, inscripción cuarta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de esta ciudad, el día 22 de octubre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 60.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en número de cuenta 374000018 0076 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes dicha, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda y acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificacion registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el presente edicto servirá, en caso en que no se encuentre al demandado en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de la subasta al mismo.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará, en el mismo lugar y hora que la primera, el día 26 de noviembre de 1998, bajo las mismas condiciones que la primera, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiéndose consignar la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte en la misma.

Si tampoco los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, en el mismo lugar y hora, señalándose para ésta el día 31 de diciembre de 1998, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Se entiende que dichas subastas se celebrarán los días señalados, salvo que recayere fiesta, en cuyo caso se celebrará el posterior hábil.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Granadilla de Abona a 23 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—46.333.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 15/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Ángel Álvarez Hernández, contra la entidad mercantil «Mareverde, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Registral número 11.997, inscrita al folio 109, libro 113 de Adeje, inscripción cuarta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de esta ciudad, el día 22 de octubre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 27.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en número de cuenta 374000018 0015 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes dicha, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda y acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificacion registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el presente edicto servirá, en caso en que no se encuentre a la demandada en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de la subasta al mismo.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará, en el mismo lugar y hora que la primera, el día 26 de noviembre de 1998, bajo las mismas condiciones que la primera, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiéndose consignar la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte en la misma.

Si tampoco los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, en el mismo lugar y hora, señalándose para ésta, el día 31 de diciembre de 1998, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Se entiende que dichas subastas se celebrarán los días señalados, salvo que recayere fiesta, en cuyo caso se celebrará el posterior hábil.

Y para general conocimiento se expide, el presente en Granadilla de Abona a 23 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—46.335.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Don Antonio Cervera Peláez-Campomanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 287/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias, contra «Renta Car Alquiler de Coches Alpes, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de enero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de febrero de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 7. Local sito en la planta general del complejo deportivo, sito en Los Cristianos, término municipal de Arona, que mide 61 metros 40

decímetros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo común a los locales, por donde tiene su acceso; fondo, local número 6; derecha, pasillo común a los locales; izquierda, zona común central, distribuidora común a todo el complejo, desde donde tiene este local un segundo acceso. Este local se halla en la parte interior de la zona destinada a los locales. Cuota: En los elementos comunes, 2,996 por 100. Inscrita en el tomo 609, folio 119, libro 200 de Arona, finca número 22.140. Tipo de subasta: El tipo de subasta es de 19.124.000 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 1 de septiembre de 1998.—El Juez, Antonio Cervera Peláez-Campomanes.—El Secretario.—46.277.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Don Antonio Cervera Peláez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 53/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Canarias, contra don Juan Francisco Domínguez Hernández y doña María Dolores Jerez Padilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Edificio sito en el camino de acceso número 5 de La Camella (Arona), consta de dos plantas y semisótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arona al tomo 563, libro 184, folio 91, finca registral número 21.165. Tipo de subasta: El tipo de subasta es de 11.387.500 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 1 de septiembre de 1998.—El Juez, Antonio Cervera Peláez.—El Secretario.—46.315.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María Jesús García Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 83/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra don Rafael Bittini Delgado, doña Teresa Llorca Domínguez y doña Carmen Delgado Rius, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 35420000178392, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana: Casa en parte terrera y en parte de dos plantas que, con sus accesorios, ocupa una superficie total de 437 metros cuadrados, situada en el pago de Cabo Verde, municipio de Moya. Linderos: Al frontis o norte, con la carretera que conduce a dicha villa; al naciente o izquierda, entrando, y al sur o espalda, con interesados, y al poniente, con la parcela de terreno labradío, propiedad de los herederos de don Ruperto Delgado Casabuena, que se describirá a continuación. Inscripción: Tomo 907, libro 108, finca 9.491.

Valor de tasación: 44.764.700 pesetas.

2. Rústica: Trozo de terreno en la misma situación que la anterior, que linda: Por el norte, con la carretera que conduce a Moya; al naciente, con casa antes descrita; por el sur, con la citada carretera particular para el servicio común de todos los interesados, y al poniente, con terrenos que fueron de don Matías Hernández y don Cayetano León. Tiene cabida de 15 áreas 41 centiáreas. Inscripción: Tomo 907, libro 108, folio 54, finca 9.492.

Valor de tasación: 1.524.820 pesetas.

3. Rústica: Parcela de terreno en idéntica situación que las dos anteriores, atravesada por la repetida carretera para el uso particular y común de todos los condueños, conteniendo pozo, alpenderes y estercolero. Linda: Al poniente, con dicha carretera; al norte y sur, con terrenos de la finca matriz que se adjudicaron don Fernando Delgado Rius y doña Estela Delgado Rius, hoy sus herederos, y al naciente, con terrenos de los mismos adjudicatarios y, además, con servidumbre de paso de 1,50 metros de anchura, que es prolongación de la carretera mencionada. Ocupa una superficie total de 652 metros cuadrados, o sea, 6 áreas 52 centiáreas, de los cuales corresponde 72 metros cuadrados al trozo en que se halle el pozo, 132 metros cuadrados a los alpenderes, 165 metros cuadrados a la estercolera y los restantes 283 metros cuadrados se destina a aparcadero de vehículos. Inscripción: Tomo 907, libro 108, folio 56, finca 9.493.

Valor de tasación: 645.300 pesetas.

4. Trozada de terreno labradío situada en el pago de Cabo Verde, del municipio de Moya, que tiene de cabida 1 hectárea 78 áreas 13 centiáreas 96 decímetros cuadrados. Linderos: Por el norte, con terrenos que fueron de don Matías Hernández y don Cayetano León, con la carretera particular que se indica junto a la casa común, con el estercolero y aparcadero de vehículos que también se conservan proindiviso entre todos los interesados y con servidumbre de 1,50 metros de anchura, que es prolongación de dicha carretera particular y que separa a esta fecha de la que se describe a continuación del terreno labradío que se adjudicó a doña Carmen Delgado Rius; al sur, con barranquillo que la separa de terreno de arrifes que se adjudica a doña Carmen Delgado Rius y con el trozo, también de arrifes, que se adjudicó en proindiviso a doña Estela y a su hermano don Fernando Delgado Rius; al naciente, con terreno de labor que se adjudicó a doña Mercedes Delgado Rius y la carretera de Moya al Pagador, y al poniente, con otro trozo de labor que se adjudica, igualmente, a doña Mercedes Delgado Rius. Inscripción: Tomo 907, libro 108, folio 58, finca 9.494.

Valor de tasación: 17.842.067 pesetas.

5. Trozo de terreno labradío en dicho pago de Cabo Verde, con cabida de 47 áreas 28 centiáreas, que linda: Por el norte y poniente, con carretera particular para el uso común de los hermanos Delgado Rius que se inicia junto a la casa, también se conserva proindiviso; al sur, con la finca igualmente común donde se halla el alpender y con servidumbre de 1,50 metros de ancho, que es prolongación de la citada carretera, y por el naciente, con terreno labradío propiedad de doña Carmen Delgado Rius. Inscripción: Tomo 907, libro 108, folio 60, finca 9.495.

Valor de tasación: 4.679.620 pesetas.

6. Trozo de arrifes y riscos, en frente a Cabo Verde, del término municipal de Moya, que linda: Por el norte, con finca señalada con el número 1 anterior de la misma procedencia; al naciente, con la carretera de Moya al Pagador y trozo de arrifes, propiedad de doña Mercedes Delgado Rius, hoy otros; por el sur, con cordillera que le separa de terreno de herederos de don Agustín Pineda y otro y terrenos del Ayuntamiento de Moya, y al poniente, con terrenos del mismo Ayuntamiento de Moya